



INVITACIÓN No. 009 DE 2021

OBJETO DE LA INVITACIÓN: ADECUACIÓN DEL TERRENO PARA LA INSTALACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE LOS PANELES SOLARES DEL CONTRATO No. 005 DE 2021 EN LA SEDE MACAGUAL Y ADECUACIÓN DE OBRA CIVIL DEL ESPACIO PARA LA DISPOSICIÓN DE LOS EQUIPOS ESPECIALES PARA LA PURIFICACIÓN DE AGUA Y AGUA ULTRAPURA DEL CONTRATO DE COMPRAVENTA No. 088 PARA LOS LABORATORIOS DE LA SEDE MACAGUAL DE LA UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA.

De acuerdo a lo establecido en el cronograma contractual contenido en el pliego de condiciones, constitutivo de la Invitación antes señalada, siendo las 17:00 horas del día once (11) de junio del año 2021, se procede a realizar la evaluación y elaboración del correspondiente informe de la(s) propuesta(s) presentada(s) con ocasión del proceso de **SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. 009 DE 2021**, al cual se le dio apertura el día ocho (08) de junio del año 2021, y se llevó a cabo la audiencia pública de cierre a las 09:00 horas del día once (11) de junio del año 2021, proceso en el cual se presentó(aron) la(s) siguiente(s) propuesta(s):

	PROPUESTA No. 1	PROPUESTA No. 2	PROPUESTA No. 3
NOMBRE DEL PROPONENTE	GLOBAL SERVICIOS INTEGRALES S.A.S representada legalmente por la señora ANGÉLICA MARÍA ROBAYO CASTILLO quien se identifica con la cedula de ciudadanía número 1.122.647.718 de Restrepo Meta.	NA	NA
FECHA Y HORA DE RECIBIDO	11/06/2021 Hora: 08:58 am		
NÚMERO DE FOLIOS	286		
VALOR DE LA PROPUESTA	CIENTO CUATRO MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y UN MIL SEISCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS (\$104.751.668) MCTE		
OBSERVACIONES	NINGUNA		

Cuadro No. 1

Acto seguido, se verifica el cumplimiento de los requisitos para presentar oferta o propuesta, exigidos a los proponentes en el numeral 10 y 13 del pliego de condiciones de la Invitación No. 009 de 2021. De igual forma, dentro de la misma diligencia y bajo lo establecido en el documento referenciado, se procedió a la evaluación de la(s) propuesta(s) de acuerdo al criterio de evaluación; procedimiento mediante el cual se concluyó lo siguiente:

1. Se recibió propuesta por parte del proponente Persona jurídica **GLOBAL SERVICIOS INTEGRALES S.A.S.** representada legalmente por la señora **ANGÉLICA MARÍA ROBAYO CASTILLO** quien se identifica con la cedula de ciudadanía número 1.122.647.718 de Restrepo Meta, dentro del término establecido en el cronograma para ofertar, la cual SI CUMPLE con las condiciones establecidas en el pliego de condiciones establecidas en los numeral 10 y 13 de la invitación 009 de 2021, se validó el valor de la propuesta con el estudio de mercado encontrando que no se excede el valor del presupuesto oficial, acto seguido se validaron los requisitos establecidos en el numeral 13.1 de la Invitación encontrando lo siguiente:

GLOBAL SERVICIOS INTEGRALES S.A.S.	Allego SI/NO	Cumple no Cumple
Carta de Presentación de la Propuesta (Formato No. 1)	Si	<u>Cumple</u>
Propuesta Técnico – Económica (Formato No. 2)	Si	<u>Cumple</u>
Datos del Proponente (Formato No. 3.)	Si	<u>Cumple</u>
Certificado de existencia y representación legal vigente de la persona jurídica, cuando el proponente sea persona jurídica. En ocasión de Consorcios o Uniones Temporales, cada integrante debe presentar el presente documento.	Si	<u>Cumple</u>
Certificado mediante el cual se avala la propuesta por un ingeniero Civil, para lo cual deberá adjuntar copia de su matrícula profesional y copia del certificado de vigencia de matrícula profesional expedida por el COPNIA o Consejo Profesional de Ingeniería de Transportes y Vías de Colombia	Si	<u>Ingeniero civil Alejandro Villamil Mora M.P. 2520208617CND</u> <u>Cumple</u>
Documentación que acredite cumplimiento del factor técnico de estructuración – Equipo	Si	<u>Cumple</u>

NOTAS:

En caso que se presenten cuatro (4) o más proponentes, es válido agregar las columnas que sean necesarias en el Cuadro No. 1 de este formato.

Si se designan dos o más Funcionarios Evaluadores, éstos deben ser incluidos dentro del formato.

Cuando se establezcan cinco (5) o más conclusiones, es válido agregar los numerales necesarios en este formato.

**FORMATO INFORME DE EVALUACIÓN PARA PROCESOS DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA****CÓDIGO:**
FO-A-BS-14-18**VERSIÓN:**
1**FECHA:**
2018-02-06**PÁGINA:**
3 de 8

de Trabajo		
<p>Registro Único Tributario (RUT): El oferente deberá presentar copia del Registro único Tributario (RUT), cuando se trate de consorcios, uniones temporales, o demás formas de participación, cada integrante deberá presentar el Registro Único Tributario, el cual debe contener como actividad principal y/o secundaria las relacionadas a continuación respectivamente:</p> <p>a) Código 7110 – Actividades de Arquitectura e Ingeniería y otras actividades conexas de Consultoría Técnica.</p> <p>b) Código 4112 – Construcción de edificios no residenciales.</p>	Si	<u>Cumple</u>
<p><u>RUP</u> vigente y en firme al momento de presentar oferta o <u>Certificaciones</u> de experiencia expedidas por la respectiva contratante o en su defecto <u>copias de contratos terminados y actas de liquidación o terminación</u>; ejecutados a satisfacción, cuyo objeto esté relacionado con el objeto a contratar y cuyo sumatorio total sea igual o superior al valor de la disponibilidad presupuestal de la contratación calculada en salarios mínimos mensuales legales vigentes.</p>	<u>Si</u>	<u>El proponente aportó RUP vigente renovado el 16/04/2021</u> <u>Cumple</u>
<p><u>Fotocopia de la cédula de ciudadanía o de extranjería</u></p>	Si	<u>Presenta cédula el Representante Legal de la persona jurídica</u> <u>Cumple</u>
<p>Fotocopia de la Libreta Militar</p>	NA Representante Legal género femenino	<u>Cumple</u>

Hoja de vida diligenciada en un formato único adoptado por el Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP) debidamente soportada	Si	<u>Cumple</u>
Documento que acredite el pago de Seguridad Social y Aportes Parafiscales Persona Jurídica: Pagos de los aportes al Sistema de Seguridad Social de los últimos tres (3) meses anteriores al cierre, que lo acreditará mediante planillas y/o certificado de cumplimiento de conformidad con lo establecido en la Ley 789 de 2002, expedido por el respectivo Revisor Fiscal si corresponde o por el representante legal de la persona jurídica. Si el profesional que expide el certificado es Contador Público debe adjuntar fotocopia de la Tarjeta Profesional y la Certificación de la Junta Central de Contadores (antecedentes).	Si	<u>Cumple</u> <u>Certificado firmado por LUIS FELIPE JIMENEZ TP.47-599-T a quien se le3 validó los antecedentes disciplinarios y su tarjeta profesional.</u>
Certificado de inscripción en el Consejo Profesional Nacional de Ingeniería – COPNIA	SI Ingeniero Civil que avala la propuesta	<u>Cumple</u>
Certificado de idoneidad para el caso de maestro de obra o acreditación para el caso de técnicos profesionales o tecnólogos, cuando se trate de obras que no implique riesgos para terceros.	Si	<u>Presenta certificado para el Tecnólogo Jose Jainiver Muñoz Quiñones M.P. 70543019434</u> <u>Cumple</u>
El oferente no deberá aparecer como infractor de la Ley 1801 de 2016 Código Nacional de Policía y Convivencia. De conformidad con lo previsto en el artículo 183 de la Ley 1801 de 2016, y con el fin de verificar los antecedentes del oferente (persona natural o representante legal de persona jurídica o consorcio o unión temporal), la Universidad de la Amazonía	Si	<u>Cumple</u>

NOTAS:

En caso que se presenten cuatro (4) o más proponentes, es válido agregar las columnas que sean necesarias en el Cuadro No. 1 de este formato.

Si se designan dos o más Funcionarios Evaluadores, éstos deben ser incluidos dentro del formato.

Cuando se establezcan cinco (5) o más conclusiones, es válido agregar los numerales necesarios en este formato.

	FORMATO INFORME DE EVALUACIÓN PARA PROCESOS DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA			
	CÓDIGO: FO-A-BS-14-18	VERSIÓN: 1	FECHA: 2018-02-06	PÁGINA: 5 de 8

<p>realizará e imprimirá la consulta realizada a través del link https://srvpsi.policia.gov.co/ de la verificación en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia</p>		
<p>Certificados y documentos establecidos en los literales k) y l) numeral 10.1 de la invitación 009 de 2021.</p>	<p>Si</p>	<p><u>Presenta Protocolo de Bioseguridad frente a COVID-19 y certificado junto con documento Sistema de Gestión – SST</u></p> <p style="text-align: center;"><u>Cumple</u></p>

Cuadro No. 2

De igual forma se validaron los requerimientos adicionales del comité estructurador establecidos en los numerales 14.1 y 14.2 de la Invitación, encontrando lo siguiente:

GLOBAL SERVICIOS INTEGRALES S.A.S.	Allego SI/NO	Cumple no Cumple
<p>Experiencia General</p> <p>El proponente deberá acreditar experiencia en la ejecución de hasta dos (02) contratos de obra cuyo objeto sea igual o similar a CONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO Y/O CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA y, cuya sumatoria total sea igual o superior al presupuesto oficial del presente proceso expresado en salarios mínimos legales mensuales.</p>	<p>Si</p>	<p>- <u>Contrato No. 1:</u> Mantenimiento y construcción de infraestructura educativa en el Municipio de Solano Departamento del Caquetá.</p> <p>Valor: 2887,58 SMMLV en un 20% participación = 577,52 SMMLV</p> <p>- <u>Contrato No. 2:</u> Construcción y mejoramiento de la infraestructura de las instituciones educativas rurales La Concordia, Rafael Uribe Uribe, Nuestra Señora de las Mercedes, Agroecológico Amazónico, Santa Teresa, ubicadas en el municipio de El Paujil Departamento del Caquetá.</p>

		Valor: 1839,75 SMMLV <u>Cumple</u>
<p>Equipo de trabajo: Ingeniero Residente</p> <p>Profesional graduado en Ingeniería civil con más de quince (15) años de experiencia general contados a partir de la expedición de su tarjeta profesional y que además acredite especialización en Recursos Hidráulicos.</p> <p>Acreditar dos (02) contratos como ingeniero en obras relacionadas con adecuaciones y/o mejoramiento y/o construcción de instalaciones y/o infraestructuras relacionadas con las actividades a contratar y cuyos montos sean iguales o superiores al valor del contrato.</p>	Si	<p>Ingeniero civil Alejandro Villamil Mora M.P. 2520208617CND Especialista en Recursos Hidráulicos. Tarjeta profesional expedida el 2001/05/17.</p> <p>Acredita dos contratos como ingeniero en las obras de: Contrato 120 de 2018 suscrito entre la Alcaldía de Solano y la empresa Global Servicios Integrales S.A.S y Contrato 586 de 2018 suscrito entre la Gobernación del Caquetá y la empresa Global Servicios Integrales S.A.S</p> <p><u>Cumple</u></p>
<p>Equipo de trabajo: Topógrafo</p> <p>Profesional graduado en ingeniería topográfica con más de cinco (05) años de experiencia general contados a partir de la expedición de su tarjeta profesional y/o Tecnólogo graduado en Topografía con más de diez (10) años de experiencia general contados a partir de la expedición de su tarjeta profesional.</p> <p>Acreditar dos (02) contratos como topógrafo o ingeniero topográfico relacionados con adecuaciones y/o mejoramiento y/o construcción de instalaciones y/o infraestructuras relacionadas con las actividades a contratar.</p>	Si	<p>Ingeniera Topográfica Erika Viviana Carvajal Beltrán M.P. 25335250089CND. Tarjeta profesional expedida el 29/04/2013.</p> <p>Acredita dos contratos como ingeniero topográfico en las con la Gobernación del Caquetá: Contrato 169 de 2019 y Contrato 656 de 2018.</p> <p><u>Cumple</u></p>

NOTAS:

En caso que se presenten cuatro (4) o más proponentes, es válido agregar las columnas que sean necesarias en el Cuadro No. 1 de este formato.

Si se designan dos o más Funcionarios Evaluadores, éstos deben ser incluidos dentro del formato.

Cuando se establezcan cinco (5) o más conclusiones, es válido agregar los numerales necesarios en este formato.

	FORMATO INFORME DE EVALUACIÓN PARA PROCESOS DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA			
	CÓDIGO: FO-A-BS-14-18	VERSIÓN: 1	FECHA: 2018-02-06	PÁGINA: 7 de 8

<p>Equipo de trabajo: Inspector de obra</p> <p>Tecnólogo en obras civiles con más de ocho (08) años de experiencia general contados a partir de la expedición de su tarjeta profesional.</p> <p>Acreditar dos (02) contratos como tecnólogo en obras relacionadas con adecuaciones y/o mejoramiento y/o construcción de instalaciones y/o infraestructuras relacionadas con las actividades a contratar</p>	Si	<p>Tecnólogo en construcción con especialización técnica en interventoría de obras civiles y edificaciones José Jainiver Muñoz Quiñones M.P. 70543019434TLM. Tarjeta profesional expedida el 29/12/2011.</p> <p>Acredita dos contratos como ingeniero en las obras de: Contrato 120 de 2018 suscrito entre la Alcaldía de Solano y la empresa Global Servicios Integrales S.A.S y Contrato 586 de 2018 suscrito entre la Gobernación del Caquetá y la empresa Global Servicios Integrales S.A.S</p> <p style="text-align: center;"><u>Cumple</u></p>
<p>Carta de disponibilidad y requisitos del equipo de trabajo a emplear</p> <p>El proponente debe anexar la hoja de vida y en el evento de resultar favorecido para la ejecución del contrato deberá vincular un ingeniero residente, un topógrafo y un inspector de obra. Los integrantes del equipo de trabajo deberán presentar una carta de disponibilidad para los trabajos del proceso de selección en mención.</p>	Si	<p>Presenta carta de disponibilidad de cada uno de los integrantes del equipo de trabajo. Además presenta las Hoja de vida con los anexos requeridos en el literal a) del numeral 12.4.</p> <p style="text-align: center;"><u>Cumple</u></p>

Cuadro No. 3

2. De conformidad con lo anterior, la propuesta presentada por la empresa **GLOBAL SERVICIOS INTEGRALES S.A.S** representada legalmente por la señora **ANGÉLICA MARÍA ROBAYO CASTILLO** quien se identifica con la cedula de ciudadanía número 1.122.647.718 de Restrepo Meta, por ser la única propuesta allegada dentro del término establecido en el cronograma contractual para ofertar dentro de la Invitación No. 009 de 2021 y, por ende, la de menor precio o valor, cumple los requerimientos establecidos en dicha invitación.

Así las cosas, se da aplicación al numeral 17 que establece: *“para evaluar las propuestas dentro del presente proceso de selección se tendrá en cuenta como factor de evaluación el menor precio ofrecido y el cumplimiento de las condiciones técnicas establecidas en la presente invitación”* de conformidad con lo establecido en el numeral 5 del artículo 48 del manual de contratación de la

Universidad de la Amazonia.

3. **CONCLUSION:** Con base en la información presentada por el oferente al proceso de INVITACION PUBLICA No. 009 DE 2021 y después de analizar el cumplimiento de los requisitos solicitados en dicho documento, encontramos que la única propuesta allegada y por ende la de menor precio o valor y que cumple los requerimientos técnicos exigidos es el proponente **GLOBAL SERVICIOS INTEGRALES S.A.S** representada legalmente por la señora **ANGÉLICA MARÍA ROBAYO CASTILLO** quien se identifica con la cedula de ciudadanía número 1.122.647.718 de Restrepo Meta, quien de acuerdo a los documentos adjuntos ha demostrado que técnicamente cuenta con la experiencia necesaria para la ejecución del contrato y, cumplió con los requisitos económicos mediante la presentación del formato No. 2. al cumplir con las condiciones establecidas en la Invitación No. 009 de 2021 y, no se encuentra incurso en causales de rechazo del numeral 15 de la invitación de la referencia.

4. **RECOMENDACIÓN:** Una vez verificado el cumplimiento de los requisitos jurídicos y desarrollado el proceso de evaluación, **se recomienda al señor Rector de la Universidad de la Amazonía adjudicar el proceso de selección adelantado mediante Invitación No. 009 de 2021, al proponente GLOBAL SERVICIOS INTEGRALES S.A.S representada legalmente por la señora ANGÉLICA MARÍA ROBAYO CASTILLO quien se identifica con la cedula de ciudadanía número 1.122.647.718 de Restrepo Meta,** que tiene por objeto **“ADECUACIÓN DEL TERRENO PARA LA INSTALACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE LOS PANELES SOLARES DEL CONTRATO No.005 DE 2021 EN LA SEDE MACAGUAL Y ADECUACIÓN DE OBRA CIVIL DEL ESPACIO PARA LA DISPOSICIÓN DE LOS EQUIPOS ESPECIALES PARA LA PURIFICACIÓN DE AGUA Y AGUA ULTRAPURA DEL CONTRATO DE COMPRAVENTA No. 088 PARA LOS LABORATORIOS DE LA SEDE MACAGUAL DE LA UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA”.**

El presente documento contiene la evaluación de la(s) propuesta(s) presentada(s) y se firma por parte del (de los) Funcionario(s) Evaluador(es) designado(s) para este proceso, a los once (11) de junio del año 2021.

Original firmado
JUAN PAULO PALOMARES
Funcionario Evaluador

Original firmado
DIEGO FERNANDO JARAMILLO
Funcionario Evaluador

Original Firmado
IRENE HERRERA GONZALES
Funcionario Evaluador

NOTAS:

En caso que se presenten cuatro (4) o más proponentes, es válido agregar las columnas que sean necesarias en el Cuadro No. 1 de este formato.

Si se designan dos o más Funcionarios Evaluadores, éstos deben ser incluidos dentro del formato.

Cuando se establezcan cinco (5) o más conclusiones, es válido agregar los numerales necesarios en este formato.